CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA

ACTA No. 18

(Año 2019-2023)

Siendo las 2:46 p.m. del jueves 12 de octubre de 2023, se reunieron los miembros del Consejo Técnico de Economía para realizar su reunión mensual en el salón de reuniones de la Dirección de Programación de Inversiones (DPI), ubicado en el Edificio Ogawa en la Vía España y en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley No.7 de 14 de abril de 1981, por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economista en todo el territorio nacional y lo establecido en la Resolución No.168 de 25 de julio de 1988.

Estuvieron presente en dicha reunión, como miembros del Consejo Técnico de Economía:

- Licdo. Renaldo H. Bedoya V. -Presidente del Consejo Técnico de Economía- Ministerio de Economía y Finanzas.
- Prof. Justino Pinzón, Secretario y miembro principal ante el Consejo Técnico de Economía por la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Prof. Pablo Brans, miembro principal designado ante el Consejo Técnico de Economía por el Colegio de Economistas de Panamá. (Ausente)
- Licdo. René Bracho, miembro principal designado ante el Consejo Técnico de Economía por el Colegio de Economistas de Panamá.

Habiéndose verificado el quórum respectivo el Licdo. Bedoya, Presidente del Consejo, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas en su calidad de Presidente da inicio a la reunión.

Se presentó el orden del día programado para esta reunión, el cual fue aprobada y se procedió a tratar los puntos contenidos en ella:

Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Informe del Presidente.
4. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades, firmas respectivas
5. Asuntos varios

1. Verificado el quórum y sometido a votación el día del orden propuesto.

Se aprobó por parte de los participantes de los miembros del Consejo Técnico de Economía, el orden del día propuesto en la agenda para el 12 de octubre de 2023.

2. Informe del Presidente del Consejo

En su informe, el licenciado Bedoya indica, que se recibieron respuestas a las notas enviadas a la Universidad de Panamá y al Colegio de Economistas.

En la Nota DE-0559-23 de 31 de julio de 2023, el profesor Rolando Gordon, decano de la facultad de Economía de la Universidad de Panamá, comunica que han designado al profesor Luis Antonio Pereira Sánchez con cédula de identidad personal 8-819-2432 como miembro principal y a la profesora Alicia Esther Jiménez Romero con cédula de identidad personal 8-712-397 como miembro suplente ante el Colegio Técnico de Economía.

Así mismo, el Magister Samuel Moreno remite nota de 23 de agosto de 2023, en la que informan, que ese colegiado mantendrán a los representantes ya designados en la actualidad ante el Consejo Técnico de Economía y reiteran los nombres, licenciado Pablo Brans con cédula 8-819-220 y al licenciado Rene Bracho con cédula 8-782-2129.

El señor presidente, indica que con las designaciones recibidas se procede a redactar nota para remitir a la presidencia.

3. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades; firmas respectivas

En esta reunión los miembros del Consejo revisaron 2 solicitudes de idoneidad de Economistas y se aprobaron 2 Idoneidad de Economistas.

Las idoneidades aprobadas en esta reunión virtual fueron las siguientes:

1- Yosselin Zulay Solis Rodríguez, con cédula de identidad personal 9-754-207. Se le asignó el número de idoneidad 2385
2- Otoniel Shamir Hernández Figueroa, con cedula de identidad personal 3-738-1348. Se le asignó el número de idoneidad 2386

4. Asuntos Varios:

Se realizó un resumen del tema de la cuenta de ahorros del Consejo Técnico de Economía y el presidente entrega copia de notas cursadas con el Banco Nacional en años anteriores para realizar el cambio de firmantes de la cuenta. Este tema lo va a ver el profesor Justino en conjunto con Yanis.

El licenciado Bracho propone realizar un convenio con la Universidad de Panamá para ver los siguientes temas:

1- Al realizarse los trámites de graduación de los licenciados en Economía que paralelo se realice el trámite de idoneidad y del carnet con el Consejo Técnico de economía, toda vez que se han visto muchos casos que pasan los años y los Economistas no han tramitado su idoneidad y carnet respectivos.
2- Para ver el tema de los Economistas Ambientales ya que se están graduando profesionales en esta área y no han podido tramitar la idoneidad en Economía ya que la Ley no lo permite.
 De ser posible, desarrollar curso de nivelación para que estos profesionales puedan realizar el trámite de idoneidad.
3- Retomar el tema con el ministerio de Educación para que los economistas idóneos puedan dar clase en la educación media, como se realizaba en años anteriores.
4- El señor presidente presenta propuesta para desarrollar el primer Congreso de Economista en la República de Panamá.

Esta reunión finalizó a las 3:50 p.m. del jueves 12 de octubre de 2023, para fe y constancia de lo que aquí se discutió y aprobó proceden con su firma.

Renaldo H. Bedoya V.
Presidente
Consejo Técnico de Economía

CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA
LEY 7 DEL 14 DE ABRIL DE 1981
PANAMÁ REPÚBLICA DE PANAMÁ

Justino Pinzón
Secretario
Consejo Técnico de Economía

RHBV/yr